

Oficio N° 0162-2007-GART

Lima, 05 de marzo de 2007

Señor Ingeniero
Iván La Rosa Alzamora
Gerente General
ELECTRO SUR MEDIO
Fax N° 056-256154
Jr. Porta 130 Of. 410
MIRAFLORES.-

Asunto : Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión

Referencia : Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a usted para comunicarle que conforme a lo dispuesto en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN, formular las observaciones a las Propuestas de los Importes de Corte y Reconexión presentadas por las empresas de distribución eléctrica.

Al respecto, la GART ha elaborado el informe N° 0062-2007-GART, adjunto al presente, que contiene las observaciones a su propuesta presentada por su representada mediante el oficio A-2332-2007.

Finalmente, su representada debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles que vence el 13/03/2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


VÍCTOR ORMEÑO SALCEDO
GERENTE ADJUNTO DE REGULACIÓN TARIFARIA



Informe N° 0062-2007-GART

**Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y
Minería
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria
División de Distribución Eléctrica**

**Observaciones a la Propuesta de los
Importes de Corte y Reconexión
presentada por ELECTRO SUR MEDIO**

Lima, Marzo 2007.

Contenido

1. Objetivo	1
2. Introducción.....	1
3. Observaciones a la Propuesta	1
3.1 Sobre la estructura de la Propuesta.....	1
3.2 Materiales (Formato CR-01).....	2
3.3 Recursos (Formato CR-02).....	2
3.4 Costos Unitarios por tipo de corte y reconexión (CR-03)	2
3.5 Rendimientos	3
3.6 Porcentaje de Gastos Generales.....	3
3.7 Información Técnica	3
3.8 Costos Totales por Tipo de Corte y Reconexión (Formato CR-04)	3
4. Audiencia Pública.....	3

Anexos

Anexo N° 1: Observaciones a los Materiales (Formato CR-01)	4
Anexo N° 2: Observaciones a los Recursos de Transporte (Formato CR-02)	6

Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTRO SUR MEDIO

1. Objetivo

Formular las observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTRO SUR MEDIO, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD.

2. Introducción

Con oficio A-2332-2007 de fecha 12/02/2007, la empresa de distribución eléctrica ELECTRO SUR MEDIO en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, presentó su Propuesta de los Importes Máximos de Corte y Reconexión a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN.

Conforme a lo establecido en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la GART formular las observaciones correspondientes, las mismas que deberán ser absueltas dentro del plazo máximo de 5 días hábiles de haber sido recepcionadas.

Al respecto, ELECTRO SUR MEDIO debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva de los Importes de Corte y Reconexión en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los formatos establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

3. Observaciones a la Propuesta

3.1 Sobre la estructura de la Propuesta

La empresa no ha cumplido con presentar su propuesta de acuerdo al numeral 4. de los formatos establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, las misma que establecen que la propuesta debe contener la siguiente estructura.

1. Introducción.
2. Materiales.
3. Recursos.
4. Importes de Corte y Reconexión.

Asimismo, el contenido de la propuesta deberá contener los antecedentes, aspectos relevantes, criterios técnicos, metodología, resultados y cálculos de los importes de corte y reconexión propuestos por los concesionarios de distribución eléctrica.

La empresa solo ha presentado una hoja que no contiene los criterios que justifiquen el contenido de su propuesta.

3.2 Materiales (Formato CR-01)

- No cumplió con la debida sustentación de los costos de los materiales. Conforme a lo señalado en el numeral 4.2 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD, los costos de los materiales deben sustentarse con órdenes de compra, facturas, resultado de adjudicaciones de licitaciones y/o concursos.
- Ha presentado costos superiores a los costos de mercado y sin sustento adecuado del sticker para corte y reconexión.
- Ha incluido materiales que no tienen justificación técnico-económica., tal como la constancia de corte y reconexión

El detalle de las observaciones señaladas se adjunta en el anexo N° 1.

3.3 Recursos (Formato CR-02)

- No adjuntó el documento de sustento de los costos de recursos de transporte y equipos exigidos por el numeral 4.3 de la norma aprobada por Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
- Los costos unitarios de los recursos de mano de obra no corresponden a la referencia (CAPECO) indicada por la empresa. Además los costos propuestos deben estar referidos al mes de enero 2007, tal como está establecido en la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.
- Se debe considerar el tipo de cambio de S./US\$ 3.199 (tipo de cambio, valor venta, del 31 de enero de 2007, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros).
- Debe indicarse que la actividad de corte y reconexión en la zona urbana requiere solamente de vehículos ligeros (camionetas livianas 0,5 tn. y/o motocicletas), debido a que se trata de caminos que no ofrecen dificultad para su traslado. En tal razón la propuesta debe tomar en cuenta dicho criterio y las consideraciones siguientes:
 - Para el caso de motocicletas, no se ha sustentado la propuesta con los documentos exigidos en el numeral 4.3 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD. Se hace presente que el costo propuesto de la hora máquina de la motocicleta, es superior al costo de mercado y no se ajusta a la motocicleta estándar de 125 cc.
- Para el caso de las camionetas, el costo de la hora máquina, debe ser sustentado de acuerdo a lo siguiente:
 - Vehículos livianos con precios eficientes del mercado,
 - Vida útil de 10 años (recomendado por fabricante) y
 - El uso de gas como combustible por ser el más económico.
- La empresa ha sustentado sus costos de transporte con precios del año 2004, tomando como referencia una empresa cuya zona de acción difiere al de Electro Sur Medio; la empresa debe hacer su propio estudio de acuerdo a la realidad de su zona.

El detalle de las observaciones señaladas se adjunta en el anexo N° 2.

3.4 Costos Unitarios por tipo de corte y reconexión (CR-03)

No ha presentado de manera ordenada los formatos CR-03.

3.5 Rendimientos

- La empresa debe sustentar los rendimientos de los cortes y reconexiones adoptados en las distintas modalidades los que deben ampararse en un análisis de tiempos y movimientos que refleje una eficiente utilización de los recursos, según lo dispuesto en el numeral 4.4 de la norma aprobada por Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
- Los rendimientos deben sustentarse a través de un análisis de tiempos promedio de ejecución en campo de las actividades, en áreas representativas considerando tanto las zonas urbanas como las rurales.

3.6 Porcentaje de Gastos Generales

La empresa debe sustentar el porcentaje de los Gastos Generales considerados en su propuesta, debiendo acompañar el análisis y documentos exigidos en el numeral 4.4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.

3.7 Información Técnica

No presentó la información técnica señalada de acuerdo con los formatos descritos en el anexo N° 4 de la norma aprobada mediante Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD. La empresa debe cumplir con enviar dicha información en su propuesta definitiva.

3.8 Costos Totales por Tipo de Corte y Reconexión (Formato CR-04)

No ha organizado su propuesta de manera adecuada, tal como lo estipula la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD. Los formatos y documentos están ubicados en lugares que no corresponden al orden establecido por la resolución indicada.

Por lo expuesto en el presente documento, la empresa ELECTRO SUR MEDIO deberá reformular íntegramente su propuesta en este extremo.

4. Audiencia Pública

Durante la audiencia no se realizaron preguntas a los representantes de Electro Sur Medio

Lima, marzo de 2007



Ing. Miguel Révolo Acevedo
Gerente de División de Distribución Eléctrica

ANEXO N° 1

Observaciones sobre los Materiales (Formato-CR01)

Código	Descripción	Unidad	Observación
FAOTCIGO0003	Cinta electr. Termoplastica negra 19mmx 10 m	Und	No presentó sustento
FAOTCIGO0011	Cinta mastic de goma con soporte EPR Scotch 2228 3 m	Und	No presentó sustento
FAOTCIGO0005	Cinta señalizadora amarilla para cable subterráneo BT x 1 m	Und	No presentó sustento
CBSBBCNY2B01	Cable subterránea hasta 1 Kv cobre, NYY 2-1x6 mm ²	m	No presentó sustento
CBSBBCNY3B03	Cable subterráneo hasta 1 Kv cobre, NYY 3-1x16 mm ²	m	No presentó sustento
CEESCCS25000	Empalme subterráneo unipolar derecho y/o derivación , Cu-Cu 35/6-35 mm ² , BT	Und	No presentó sustento
CESUCCS82000	Conector tipo ESU Cu-Cu 70/10-35 mm ² , BT	Und	No presentó sustento
COMU50040000	Cable de Control Multifilar, 5x 4 mm ²	m	No presentó sustento
COTW10040000	Cable de Control TW cableado, 1 x 4 mm ²	m	No presentó sustento
CEDVACS18000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 70 / 35 mm ²	Und	No presentó sustento
CEDVACS53000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-35 mm ²	Und	No presentó sustento
CEDVACS71000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-50 / 2.5-10 mm ²	Und	No presentó sustento
PBFU220L1300	Protección sobrecorriente BT fusible 220 V tipo lamina unipolar 300 A	Und	No presentó sustento
PBFU220C1030	Protección sobrecorriente BT fusible 220 V tipo C unipolar 30 A	Und	No presentó sustento
PBFU220C1060	Protección sobrecorriente BT fusible 220 V tipo C unipolar 60 A	Und	No presentó sustento
PBFU500J1250	Protección sobrecorriente BT fusible 500 V limitador tipo NH-1 unipolar 250 A	Und	No presentó sustento
OTMCMCAG0002	Arena Gruesa	m ³	No presentó sustento
OTMCMCAU0004	Agua	m ³	No presentó sustento
OTMCMCCT0007	Cemento	bolsa	No presentó sustento
OTMCMCPC0010	Piedra Chancada	m ³	No presentó sustento
OTMCMCMA0001	Macilla	kg	No presentó sustento
OTMCMCCT0001	Cartón Duplex	Und	No presentó sustento

ANEXO N° 2

Observaciones sobre los Recursos (Formato CR-02)

Transporte y Equipos			
Código	Descripción	Unidad	Sustento
TECA02	Camioneta 0.5 tn	h-m	propuesta EDELNOR 2004
TEMO01	Motocicleta	h-m	propuesta EDELNOR 2004
TEBC01	Bicicleta	h-m	